



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2024

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

**ACTA DE CIERRE DE LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS  
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 003 - 2024- 5.7**

**EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.** Suministro, de Papelería, equipos de cómputo, impresión y mueble de oficina, para las actividades administrativas de la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.

**Fecha de la Actuación:** Siete (7) de mayo de 2024

En la ciudad de Quibdó, a los Siete (7) días del mes de mayo de 2024, siendo las 05:00 pm, en la sede administrativa la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) NIT. 900082082-1, se reúnen funcionarios del equipo de apoyo administrativo vinculados por la Asociación, en el marco de la implementación del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Enbera (PEIE) y/o ejecución del Contrato de Administración del Servicio Educativo No. GSEDCHOCO-II-013-2024; con el objetivo de realizar actuación administrativa de cierre de la etapa de recepción de ofertas y apertura de las mismas, en el marco del proceso contratación de referencia.

En consecuencia, deja registro de la información relativa a él oferente, o los oferentes que, en su oportunidad legal radicaron su o su oferta.

**OFERTA UNICA RECIBIDA**

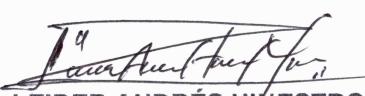
No.	OFERENTE (UNICO)	NIT	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO
1	DARWIN ADOLFO BUSTAMANTE URAN, identificado con cédula No. 1077448025 de Quibdó, persona natural con establecimiento de Comercio EVOLUCION TECHNOLOGY, con registro mercantil No. 29-046574-01	1077448025-9	07 de mayo de 2024	09:47 AM

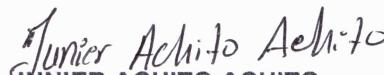
Se deja constancia que, hubo plena disposición por parte de la Asociación CRIC, para recibir las ofertas en el término establecido y, que vencido el mismo, solo se presentó el oferente relacionado en precedencia.

No siendo otro el motivo de la diligencia, se da por terminada y, previa aprobación se firma por los intervinientes, en la fecha arriba señalada, siendo las 05:30 PM

  
**OBA SEMBENE SMITH MOSQUERA**  
Asesor Jurídico del Proyecto PEIE

  
**DIDIER MENA BLANDÓN**  
Jefe de Talento Humano del Proyecto PEIE

  
**LEIDER ANDRÉS HINESTROZA MORENO**  
Asesor Financiero del Proyecto PEIE

  
**JUNIER ACHITO ACHITO**  
Asistente Administrativo del Proyecto PEIE